



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/749

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-18-0000089

Montevideo,

04 ABR. 2024

VISTO: la salida del País del Buque ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", con la finalidad de participar del "XXXIV Viaje de Instrucción 2024", efectuando escala en 17 (diecisiete) puertos, desde el 24 de abril hasta el 20 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: que para realizar el citado Viaje de Instrucción, el Jearca dispuso la concurrencia de personal militar perteneciente al Comando General de la Armada, compuesto por su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marina egresados de la Escuela Naval;

CONSIDERANDO: que es de sumo interés la participación en dicho Viaje de Instrucción, ya que permitirá a los Guardias Marina egresados de la Escuela Naval participar de las actividades de navegación, aplicando la experiencia y los conocimientos ya adquiridos en su anterior Viaje de Instrucción;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase en comisión de servicio, para integrar la Tripulación del Buque ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", al personal militar compuesto por su Plana Mayor

0170

Ministerio de Defensa Nacional

Tripulación y Guardias Marina egresados de la Escuela Naval detallados en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar del “XXXIV Viaje de Instrucción 2024”, siendo la estadía en puerto del citado Buque de 3 (tres) días en el puerto de Victoria, 2 (dos) días en el puerto de Fortaleza, República Federativa de Brasil, 2 (dos) días en Puerto España, República de Trinidad y Tobago, 3 (tres) días en el puerto de Willemstad, País de Curazao, 3 (tres) días en el puerto de Cartagena, República de Colombia, 2 (dos) días en Puerto Morelos, Estados Unidos Mexicanos, 3 (tres) días en el puerto de Mayport, 3 (tres) días en el puerto de Norfolk, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el puerto de Horta, República Portuguesa, 3 (tres) días en el puerto de Vigo, Reino de España, 3 (tres) días en el puerto de Lisboa, República Portuguesa, 3 (tres) días en el puerto de Cádiz, y 3 (tres) días en el puerto de Las Palmas, Reino de España, 2 (dos) días en el puerto de Praia, República de Cabo Verde, 2 (dos) días en el puerto de Natal, 3 (tres) días en el puerto de Río de Janeiro y 2 (dos) días en el puerto de San Francisco del Sur, República Federativa de Brasil, desde el 24 de abril hasta el 20 de setiembre de 2024.

2°. Otórgase a los 76 (setenta y seis) integrantes de la comisión un monto total de U\$S 225.264,00 (dólares estadounidenses doscientos veinticinco mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100) por los puertos mencionados, viáticos abatidos al 30% por 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Victoria, por un importe diario de U\$S 38,10 (dólares estadounidenses treinta ocho con 10/100), 2 (dos) días de viáticos para la ciudad de Fortaleza, por un importe diario de U\$S 38,10 (dólares estadounidenses treinta ocho con 10/100), 2 (dos) días de viáticos para la ciudad de Puerto España, por un importe diario de U\$S 100,80 (dólares estadounidenses cien con 80/100), 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Willemstad, por un importe diario de U\$S 88,20 (dólares estadounidenses ochenta y ocho con 20/100), 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Cartagena, por un importe diario de U\$S 36,60 (dólares estadounidenses treinta y seis con 60/100), 2 (dos) días de viáticos para la ciudad de Puerto Morelos, por un importe diario de U\$S 42,30 (dólares



Ministerio
de Defensa
Nacional

estadounidenses cuarenta y dos con 30/100), 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Mayport y 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Norfolk, por un importe diario de U\$S 96,00 (dólares estadounidenses noventa y seis con 00/100) para ambas ciudades, 2 (dos) días de viáticos para la ciudad de Horta, por un importe diario de U\$S 58,20 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho con 20/100), 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Vigo, por un importe diario de U\$S 79,20 (dólares estadounidenses setenta y nueve con 20/100), 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Lisboa, por un importe diario de U\$S 90,00 (dólares estadounidenses noventa con 00/100), 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Cádiz, por un importe diario de U\$S 79,20 (dólares estadounidenses setenta y nueve con 20/100), 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Las Palmas, por un importe diario de U\$S 74,40 (dólares estadounidenses setenta y cuatro con 40/100), 2 (dos) días de viáticos para la ciudad de Praia, por un importe diario de U\$S 54,90 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro con 90/100), 2 (dos) días de viáticos diarios para la ciudad de Natal, por un importe diario de U\$S 38,10 (dólares estadounidenses treinta ocho con 10/100), 3 (tres) días de viáticos para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 63,30 (dólares estadounidenses sesenta y tres con 30/100) y 2 (dos) días de viáticos para la ciudad de San Francisco del Sur, por un importe diario de U\$S 38,10 (dólares estadounidenses treinta y ocho con 10/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

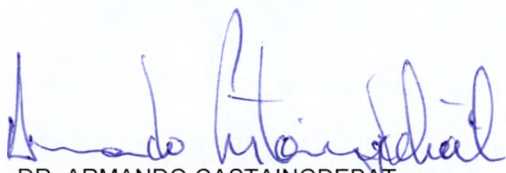
3º. Abónase según Anexo, por los 104 (ciento cuatro) días de navegación, la suma total de \$ 6:667.906,82 (pesos uruguayos seis millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos seis con 82/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldo y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-004 "100% Misión de Paz con

aporte", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS





Ministerio
de Defensa
Nacional

ANEXO: personal militar propuesto para participar del "XXXIV Viaje de Instrucción
2024" en el Buque R.O.U. 20 Velero Escuela "CAPITÁN MIRANDA"

DESDE EL 24 DE ABRIL HASTA EL 20 DE SETIEMBRE DE 2024

Plana Mayor y Tripulación

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO
1	CAPITÁN DE NAVÍO (CG)	DIEGO	DE LA SIERRA
2	CAPITÁN DE FRAGATA (CG)	SANTIAGO	QUEVEDO
3	CAPITÁN DE CORBETA (CIME)	JOSÉ	PORRO
4	CAPITÁN DE CORBETA (CG)	MIGUEL	ÁLVAREZ
5	TENIENTE DE NAVÍO (CIME)	CECILIA	ROMERO
6	TENIENTE DE NAVÍO (CG)	SEBASTIÁN	LEDESMA
7	ALFÉREZ DE NAVÍO (CIME)	MARÍA	CABRERA
8	ALFÉREZ DE NAVÍO (CP)	ANIBAL	CASTILLO
9	ALFÉREZ DE NAVÍO (CG)	BRUNO	PASTORINO
10	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	ROMINA	TUMILASCI
11	GUARDIA MARINA (MED)	PABLO	TORRES
12	GUARDIA MARINA (CG)	MIKAELA	BARAS
13	GUARDIA MARINA (CG)	GIAN	BIGGIO
14	GUARDIA MARINA (CG)	MICHAEL	MARTÍNEZ
15	GUARDIA MARINA (CG)	DIEGO	RODRÍGUEZ
16	GUARDIA MARINA (CG)	ANTHONY	MATTEOS
17	GUARDIA MARINA (CG)	FACUNDO	GONZÁLEZ
18	GUARDIA MARINA (CG)	NAHUEL	LÓPEZ
19	GUARDIA MARINA (CG)	ANIBAL	FABRICIO
20	GUARDIA MARINA (CG)	ALEJANDRO	IGNACIO
21	GUARDIA MARINA (CIME)	GUILLERMO	REYES
22	GUARDIA MARINA (CIME)	PABLO	CORREA
23	GUARDIA MARINA (CIME)	FACUNDO	RODRÍGUEZ
24	GUARDIA MARINA (CIME)	FRANCO	BONILLA
25	GUARDIA MARINA (CAA)	CANDELA	GONZÁLEZ
26	GUARDIA MARINA (CAA)	TATIANA	RIBAL
27	GUARDIA MARINA (CAA)	MARÍA	PEÑALOZA

28	GUARDIA MARINA (CP)	ROCÍO	FASANA
29	GUARDIA MARINA (CP)	ADRIANO	TESTA
30	GUARDIA MARINA (CP)	ANTONELLA	PIANTIERI
31	GUARDIA MARINA (CP)	RODRIGO	BENTOS
32	GUARDIA MARINA (CP)	MICAELA	NUÑEZ
33	SUB OFICIAL DE CARGO (ARM)	CÉSAR	PEREIRA
34	SUB OFICIAL DE 1ª (ADM)	JOSÉ	MÉNDEZ
35	SUB OFICIAL DE 1ª (PM)	JUAN	VIERA
36	SUB OFICIAL DE 1ª (ELE)	LEONARDO	PEREYRA
37	SUB OFICIAL DE 2ª (COM)	EMMANUEL	MOLINA
38	SUB OFICIAL DE 2ª (ADM)	LAURA	GARCÍA
39	CABO DE 1ª (MAR)	HUGO	NIETO
40	CABO DE 1ª (ART)	CECILIA	FIGUEREDO
41	CABO DE 1ª (ADM)	CLAUDIA	GALARRAGA
42	CABO DE 1ª (MOT)	ESTEBAN	LISCANO
43	CABO DE 1ª (MOT)	JAIRO	ANTORIA
44	CABO DE 1ª (MAR)	JOSÉ	BITANCURT
45	CABO DE 1ª (COM)	JUAN	ACEVEDO
46	CABO DE 1ª (BAN)	CAMILA	MARTÍNEZ
47	CABO DE 2ª (ELE)	JUAN	SÁNCHEZ
48	CABO DE 2ª (MOT)	EDUARDO	DELUCA
49	CABO DE 2ª (ART)	HUGO	BERJES
50	CABO DE 2ª (MOT)	SERGIO	BENITEZ
51	CABO DE 2ª (MAR)	RUBEN	GAITÁN
52	CABO DE 2ª (IM)	EMMANUEL	ROLLANO
53	CABO DE 2ª (COM)	IGNACIO	SOBRINO
54	CABO DE 2ª (MAR)	RODRIGO	GONZÁLEZ
55	CABO DE 2ª (PM)	CARLOS	PITTAMEGLIO
56	CABO DE 2ª (C/C)	ARTURO	CERVIÑO
57	CABO DE 2ª (MOT)	JULIO	SANABRIA
58	CABO DE 2ª (MOT)	FEDERICO	OBREGÓN
59	MARINERO DE 1ª (MAR)	JUAN	GERMÁN
60	MARINERO DE 1ª (SUP)	LEONARDO	GAITÁN
61	MARINERO DE 1ª (SUP)	CARLOS	TRINDADE
62	MARINERO DE 1ª (ART)	FRANCO	LÓPEZ
63	MARINERO DE 1ª (C/C)	MARTÍN	ROBLES
64	MARINERO DE 1ª (SUP)	MÁXIMO	RIVERO
65	MARINERO DE 1ª (PM)	GUSTAVO	BENITEZ
66	MARINERO DE 1ª (SUP)	ENRIQUE	LAPERA
67	MARINERO DE 1ª (FUS)	LEONARDO	LA ROSA



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

68	MARINERO DE 1ª (SUP)	FACUNDO	RODRÍGUEZ
69	MARINERO DE 1ª (SUP)	SUSAN	DAVID DE CAMPOS
70	MARINERO DE 1ª (PM)	RAÚL	SOSA
71	MARINERO DE 1ª (SUP)	ALFREDO	DURÁN
72	MARINERO DE 1ª (SAN)	PIERO	PASTORINO
73	MARINERO DE 1ª (ART)	BRIAN	SANTANA
74	MARINERO DE 1ª (ART)	SERGIO	VASCONCELLOS
75	MARINERO DE 1ª (ART)	ALEXIS	GARCIA
76	MARINERO DE 1ª (SUP)	JONATHAN	PORTELA

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL